Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 1196 /15

Asunción, 10 de noviembre de 2015

QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/15 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS INDUSTRIALES", ID Nº 294.562.

VISTOS:

El Acta Informe del Comité de Evaluación del 04 de noviembre de 2015, constituido por Resolución PR / RC Nº 964/15 del 16 de septiembre de 2015; la Nota Interna UOC N° 192/15 del 06 de noviembre de 2015 de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/1099/2015 del 06 de noviembre de 2015 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución PR / RC N° 963/15 del 16 de septiembre de 2015 se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional por medio de la Subasta a la Baja Electrónica N° 20/15 para la "Adquisición de Mangueras Industriales", ID Nº 294.562;

Que según el Acta de Sesión Pública Virtual del 13 de octubre de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, presentaron propuestas las siguientes firmas: INDALCO S.A. y LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.;

Que según el Acta de Apertura Física del 14 de octubre de 2015, han presentado oferta las firmas: INDALCO S.A. y LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.;

Que el Comité de evaluación recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 20/2015 para la "Adquisición de Mangueras Industriales", a la empresa LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A., por un monto total de G. 714.169.800 (Guaraníes setecientos catorce millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA;

Que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria de PETROPAR para el ejercicio 2015, que afecta al Sub Grupo de Gasto 390 – Otros bienes de consumo y 530 adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general del Presupuesto General de Gastos de PETROPAR del Ejercicio 2015;

Que la Dirección Jurídica informa que las etapas de procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación;

Que conforme a la Ley N° 1182/85 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificada por la Ley N° 2199/03, Art. 22° inc. l), compete al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Art.1º.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 20/2015 para la "Adquisición de Mangueras Industriales", a la empresa LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A., por un monto total de G. 714.169.800 (Guaraníes setecientos catorce millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA., conforme al siguiente detalle:

COPIA PARA LA U.O.C

Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 1196 /15

Asunción, 10 de noviembre de 2015

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	40142007-002	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 9 (nueve) metros. Diámetro: Ø 6" (seis pulgadas). Temperatura de trabajo: 60º C	Unidad	Unidad	4	16.800.000	67.200.000
2	40142007-002	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 9 (nueve) metros. Diámetro: Ø 4" (cuatro pulgadas). Temperatura de trabajo: 60º C	Unidad	Unidad	6	15.778.000	94.668.000
3	40142007-002	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 9 (nueve) metros. Diámetro: Ø 4" (cuatro pulgadas). Temperatura de trabajo: 100º C	Unidad	Unidad	6	18.000.000	108.000.000
4	40142007-002	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 9 (nueve) metros. Diámetro: Ø 3" (tres pulgadas). Temperatura de trabajo: 60º C	Unidad	Unidad	5	12.650.000	63.250.000
5	40142007-002	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 9 (nueve) metros.Diámetro: Ø 3" (tres pulgadas).Temperatura de trabajo: 100º C	Unidad	Unidad	4	14.400.000	57.600.000
6	40142007-002	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 20 (veinte) metros. Diámetro: Ø 3" (tres pulgadas). Temperatura de trabajo: 60º C	Unidad	Unidad	4	17.480.000	69.920.000
7	40142007-002	Manguera flexible para succión y descarga. Longitud: 6 (Seis) metros. Diámetro: Ø 3" (tres pulgadas). Temperatura de trabajo: 60º C	Unidad	Unidad	6	10.350.000	62.100.000
8	40142007-002	Manguera flexible para succión y descarga. Longitud: 6 (Seis) metros. Diámetro: Ø 3" (tres pulgadas) Temperatura de trabajo: 60º C	Unidad	Unidad	6	7.762.500	46.575.000
9	40142007-002	Manguera flexible para succión y descarga.Longitud: 5 (cinco) metros. Diámetro: Ø 2" (dos pulgadas) Temperatura de trabajo: 60º C	Unidad	Unidad	4	6.555.000	26.220.000
10	40142007-002	Manguera flexible para succión y descarga. Longitud: 5 (cinco) metros. Diámetro: Ø 1" 1/2(una pulgada y media). Temperatura de trabajo: 60º C	Unidad	Unidad	5	5.405.000	27.025.000
11	40142007-002	Manguera sintética flexible. Longitud: 50 (cincuenta) metros.Diámetro: Ø 1" (una pulgada). Temperatura de trabajo: 185º C	Unidad	Unidad	3	989.000	2.967.000
12	40142007-002	Manguera sintética flexible. Longitud: 50(cincuenta) metros.Diámetro: Ø 3/4" (tres cuarto pulgada). Temperatura de trabajo: 185º C	Unidad	Unidad	2	1.897.500	3.795.000
13	40142007-002	Manguera flexible para refrigerar. Longitud: 50 (cincuenta) metros. Diámetro: Ø 5/8" (cinco octavos pulgada). Temperatura de trabajo: 80º C	Unidad	Unidad	1	989.000	989.000
14	40142007-002	Manguera flexible doble para conducción de gases oxi-acetileno. Longitud: 100 (cien) metros.Diámetro: Ø 5/16" (cinco sobre dieciséis pulgada) Temperatura de trabajo: 0 a 45º C	Unidad	Unidad	1	1.897.500	1.897.500
15	40142007-001	Manguera flexible para aire comprimido. Longitud: 50 (cincuenta) metros. Diámetro: Ø 1/2" (media pulgada) Temperatura de trabajo: 0 a 45º C.	Unidad	Unidad	2	569.250	1.138.500
16	40142007-001	Manguera flexible para respiración de personas. Longitud: 25 (veinticinco) metros.Diámetro: Ø 1" (una pulgada) Temperatura de trabajo: 0 a 45º C	Unidad	Unidad	2	862.500	1.725.000
17	46191603-001	Manguera contra incendio. Longitud: 25 (veinticinco) metros.Diámetro: Ø 2" 1/2 (dos pulgadas y media) Temperatura de trabajo: 0 a 45º C	Unidad	Unidad	30	1.710.000	51.300.000
18	46191603-001	Manguera contra incendio. Longitud: 25 (veinticinco) metros. Diámetro: Ø 1" 1/2 (una pulgada y media) Temperatura de trabajo: 0 a 45º C	Unidad	Unidad	21	1.323.800	27.799.800
Monto Total Guaraníes (IVA Incluido)							714.169.800

Art. 2º.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Art. 3º.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Gerencia de Operaciones y Procesos

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

COPIA PARA LA U.O.C
COPIA PARA LA U.O.C

Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 1196 /15

Asunción, 10 de noviembre de 2015

Art. 5º.- Imputar la erogación al Sub Grupo de Gasto 390 – Otros bienes de consumo y 530 adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general.

Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETROPAR

COPIA PARA LA UOC